

por conveniente, se acordó proceder a la elección, y repartidas bolas para la primera Magistratura, resultó elegido por unanimidad D.^o Juan Leal: se procedió a la elección de segunda Maestría, y lo fué D.^o Mariano Hernandez por haber obtenido diez y nueve votos y tres D.^o Santiago Gonzalez.

yd.

La Comision de tenoras bolas para el examen de las Maestrias, presentó su informe en el que se manifiesta que de las tres que habian presentado memorial, una se habia retirado antes de dar principio al ejercicio de oposicion: otra no habia presentado labor alguna, aunque manifestaba que todo lo sabia hacer; y que la unica que habia cumplido con lo prebenido en el Reglamento aprobado por S.M. era D.^o Dolores Payan, la que les merecia el mayor concepto; que no sabia escribir ni contar, pero que habia manifestado que si la R.^o Sociedad le agraciaba con la plaza, se ofrecia a poner a corta suya y personal que se verificase: La R.^o Sociedad entendida de todo nombró p.^o de clamacion a

